



**CONCEJO
DELIBERANTE
JUVENIL
MUNICIPALIDAD
DE PUERTO RICO**

ACTA N° 002: En el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Rico, Departamento Libertador General San Martín. Provincia de Misiones, siendo las 09:00 horas del día 21 (veintiuno) de Mayo del año 2015 (dos mil quince), se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Concejo Deliberante Juvenil. Habiendo quórum suficiente para deliberar y en virtud de lo prescripto en la Ordenanza N° 160/14, el CDJ se constituyen en Sesión Ordinaria, la cual es presidida por el Concejal Leandro Vier (Presidente) y actuando como secretaria en este caso Daniela Schöninger (pro-secretaria). Constituyen también este cuerpo los concejales: Rodrigo Heck (EPET N° 10), Brian Duarte (UGL 13) (Vicepresidente), Yoisi Wentz (IJPII), Débora Nobs (ISAM) y Matías Bourscheid (CEP N° 24), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1°) Lectura y aprobación del Acta N° 001 correspondiente a la sesión preparatoria por éste concejo en fecha siete (7) de Mayo de 2015. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----

2°) Toma de Juramento a los Concejales Matías Bourscheid y Rodrigo Heck.----- El Presidente Leandro Vier toma juramento al Concejal Matías Bourscheid interrogando: “¿Prometéis a la Patria, por Dios, desempeñar fielmente el cargo de Concejal Juvenil que se os confía y obrar en todo de conformidad con los principios éticos y morales que caracterizan a la convivencia comunitaria” a lo que responde expresando “Sí, prometo”. Y el Presidente continua diciendo: “Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y sino El y la Patria os demanden”.-----El Concejal Rodrigo Heck eligió la siguiente fórmula, por cuanto es interrogado “¿Prometéis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Concejal Juvenil que se os confía y obrar en todo de conformidad con los principios éticos y morales que caracterizan a la convivencia comunitaria” a lo que responde expresando “Sí, prometo”. Y el Presidente continua diciendo: “Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y sino El y la Patria os demanden”-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1°) Proyecto de Ordenanza de la Concejal Débora Nobs sobre prohibición de arrojar basura en la vía pública. Al ser puesto a consideración se deriva a las comisiones: Salud y Ecología, Cultura y Educación y Presupuesto y Legislación.-----

2°) Proyecto de Ordenanza de los Concejales Leandro Vier y Carla Paniagua en vista de instalación de baños en la Costanera de la Ciudad. Al ser puesto a consideración se deriva a las comisiones de: Obras Públicas, Presupuesto y Legislación y Salud y Ecología.-----

3°) Proyecto de Resolución para la modificación del Reglamento del CDJ (Concejo Deliberante Juvenil). Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente resolución: Visto y considerando: Lo dispuesto en el Artículo N° 8 y 16 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante Juvenil. Que dicha norma necesita ser modificada para el mejor funcionamiento del mismo. Que por unanimidad los Concejales Juvenil deciden modificar las mismas. Por ello el Concejo Deliberante Juvenil sanciona por unanimidad con fuerza de Resolución N° 01/15. Artículo 1° Modifícase el Artículo 8 y 16 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante Juvenil los cuales quedaran redactados de la siguiente forma: Artículo 8°: El concejal juvenil que se encuentre impedido para asistir a la sesión dará aviso a su suplente, que lo reemplazará. Así mismo, podrá ser reemplazado transitoria o permanentemente durante la sesión, si necesitara ausentarse de la misma. En caso de ausencia sin justificación (dos veces) será reemplazado definitivamente. Artículo 16°: La oficina del Secretario y prosecretario Juvenil funcionará en el Recinto del HCD, con asesoramiento de su secretaria para la recepción de proyectos los días lunes de 9Hs a 10 Hs previos al día de la sesión, los que serán tratados por orden de presentación. Artículo 2°: Regístrese, elévese copia al H.C.D., cumplido, archívese.-----

-----Luego, habiéndose cumplido los objetivos del presente acto, por orden de la Presidencia del Concejo Deliberante Juvenil, queda levantada la sesión siendo las 10:45 horas, convocando para la próxima sesión ordinaria al día jueves 04 de Junio del corriente año a las 9:00 Hs.-----